Legislatura de la Provincia
de Río Negro

VIEDMA, 18 de octubre de 2007.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Mario De Rege
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Carlos Alfredo Valeri

Firmantes: Ademar Jorge Rodríguez, María Marta Arriaga, Luis Di Giácomo, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz Manso, Javier Alejandro Iud

1. Detalle avances (proyecto, licitación y/o ejecución) del "Programa de Asistencia Social del Banco Mundial", publicitado en medios de comunicación en marzo de 2006 y donde se anunciaba la construcción de viviendas "para las familias más carenciadas de la Provincia de Río Negro", que permitiría la construcción de 200 a 250 unidades habitacionales en las ciudades de San Carlos de Bariloche, General Roca y Viedma.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Carlos Alfredo VALERI, Ademar Jorge RODRIGUEZ, María Marta ARRIAGA, Luis DI GIACOMO, Fabián Gustavo GATTI, Beatriz MANSO y Javier Alejandro IUD; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

1. Avances (proyecto, licitación y/o ejecución) del "Programa de Asistencia Social del Banco Mundial", publicitado en medios de comunicación en marzo de 2006 y donde se anunciaba la construcción de viviendas para las familias más carenciadas de la Provincia de Río Negro, que permitiría la construcción de 200 a 250 unidades habitacionales en las ciudades de San Carlos de Bariloche, General Roca y Viedma.

VIEDMA, 22 de octubre de 2007.